



10/10/2017

Nota informativa Gestión Económica General 4/2017 – Importaciones

Esta nota informativa completa la número 3, ya que trata el caso que faltaba por analizar en las relaciones comerciales con terceros de fuera de España. De esta forma, si el trato es con un tercero de un país de la Unión Europea hablamos de adquisición intracomunitaria, ya sea de bienes o de servicios. Si el tercero es de fuera de la Unión Europea hablamos de importación, distinguiendo entre las importaciones de servicios que fueron analizadas en la anterior nota informativa y las importaciones de mercancías, que son objeto de análisis en esta.

Cuando adquirimos mercancía de un país fuera del territorio de la Unión Europea, al pasar en la frontera por la Aduana se realiza una liquidación del IVA que corresponde. Un agente de aduana liquidará este impuesto, pasándonos con posterioridad una factura en la que figura el impuesto liquidado y el coste del servicio que nos ha prestado. Este tipo de facturas de agente de aduanas tienen un tratamiento especial que es abordado en esta nota informativa.

Esta factura complementará a la que en su momento tramitamos por la adquisición de la mercancía, que no tendrá IVA. Debemos tener localizado el justificante de gasto en que tramitamos la mercancía para poder realizar la tramitación correcta. Veamos los pasos a seguir.

1. Localización del justificante de gasto de la mercancía

Si el ritmo de tramitación es el razonable, cuando recibamos para su tramitación una factura de un agente de aduanas, lo normal es que ya se encuentre tramitado el gasto de la mercancía que ha generado esos gastos de aduana. Por lo tanto, el primer paso es localizar ese justificante de gasto. Sin poder dar reglas fijas para ello, puede servir de ayuda la orgánica que debe asumir el gasto o el tercero que el agente de aduanas indique en la factura y el importe que ha servido para calcular el impuesto.

Veamos, a modo de ejemplo, la tramitación de la siguiente factura del agente de aduanas FedEx:



2081-47549323-07835-04386-1of2-C5-5B1 07835



Pago a:
FEDERAL EXPRESS CORPORATION
SUCURSAL EN ESPAÑA
Apartado de Correos 59156
28080 - Madrid
Spain
Instituto Postal, Centro de Carga Aéreo, Aeropuerto Madrid-Barajas, 28042, Madrid, Spain

Teléfono: 902 100 871
Email: es-clamas@fedex.com
NIF: E3W400298BE

Nombre del banco: BBVA
IBAN: ES75 0182 2324 54 0208503005
BIC: BBVAESMMXXX

Página 1 / 1

UNIVERSIDAD DE MALAGA
VR INTERNACIONALIZACION
AV CERVANTES 2 EDF RECTORADO
29016 MALAGA
SPAIN

Número de cuenta: 779072703
Número de factura: 202680466
Fecha Factura: 28/03/2017
Importe de factura: 171,33 EUR
Total Pendiente: 0,00 EUR

NIF: ESQ2918001E
Tipo de tarjeta de crédito: Mastercard

004386 

Factura de aranceles e impuestos a pagar por adelantado

Albarán	Fecha de envío	Servicio	referencia	Cantidad aranceles	Alcance de impuestos	Impuestos de pagar por	Otros impuestos aranceles	Otros impuestos de aranceles	Total
810503635178	22/03/2017	Economy Service	154890 II U7	13,50	0,00	154,99	0,00	0,00	168,49
Dimensiones		Peso facturado 0,45 kg		Cargos					importe
Remitente		destinatario		IVA Pagado En Electivo					154,99
SAJU		R. HALL, DEPT.216		Gastos Administrativos					13,50
O/E LAND INC.		UNIVERSIDAD DE MALAGA							
7639 RUE CORDNER		ETS TELECOMUNICACION							
LASALLE HENX2		CAMPUS TEATINOS SIN							
CANADA		29016 MALAGA							
		SPAIN							
Receptor:								Total EUR	168,49

IVA aplicable al 21,00%

Bienvenido a FedEx Express Invoice. Es nuestro compromiso hacerle la vida más sencilla y por ello hemos creado una factura con opciones de formatos para que se ajuste a sus necesidades de negocio. Para su información, por favor, lea nuestra guía en www.fedex.com/es/mynewinvoice

Federal Express Corporation, Sucursal en España, Reg.Merc.Madrid - Tomo 14516 - Libro 0 - Secc.8 - Folio 19 - Hoja M-240256, Inscripción 1, 24042, Madrid

Importes fuera del ámbito de aplicación del IVA	154,99
Gastos administrativos sujetos al IVA de 21,00 %	13,50
Otros cargos sujetos al IVA del 0%	0,00
IVA del 21,00 %	2,84
Importe total adeudado	EUR 0,00

Esta empresa está asociada con ASNEF empresas para su protección contra impagados

Vemos que en el apartado destinado al remitente se hace alusión a "SAJU O/E LAND INC.", por lo que haciendo una consulta de justificantes de gasto de ese tercero, localizamos el número 2017/16107 por importe 738,14 euros, importe cuyo 21% de IVA coincide de forma prácticamente exacta con el que se indica en la factura del agente de aduanas. Todo parece indicar que es el justificante de gasto que estamos buscando.

2. Creación del justificante de gasto del agente de aduanas

Localizado el justificante de gasto inicial, creamos un nuevo justificante de gasto que marcaremos como de agente de aduanas con el check correspondiente en la pestaña "General". Al hacer esto, puede apreciarse como la ficha "Económico" varía para incluir más datos de los habituales: un bloque para la importación liquidada en aduana, otro bloque para la factura por los servicios prestados por el agente de aduana y un último nuevo bloque para las tasas exentas si las hubiera.

En nuestro ejemplo, la liquidación en aduana será de 738,14 de neto (el importe de la factura que en su momento pagamos por la mercancía) con un IVA de 154,99 euros (21%), tal y como indica el agente en su factura. Hay que destacar que el importe neto no actúa como gasto en este momento ya que fue tramitado en el primer justificante. Se introduce en el nuevo justificante con carácter informativo y de cuadro de importes.

Por otra parte tenemos el neto e IVA que el agente de aduanas nos factura por el servicio que nos presta. En el caso que nos ocupa, un neto de 13,50 euros con un IVA de 2,84 euros (21%).

En nuestro ejemplo no hay tasas exentas pero si la factura las incluyera debemos utilizar el apartado así denominado, que sólo tendrá importe neto al tratarse de tasas sobre las que existe una exención de IVA.

Este tipo especial de justificante de gasto nos permite que el tratamiento del IVA sea el correcto según la prorrata que hayamos indicado. Así, si marcamos la prorrata del 100%, tanto el IVA de la importación como el soportado por la prestación de servicios del agente de aduanas se marca como IVA deducible y no supone gasto para la orgánica sino que se imputa

al concepto no presupuestario 390001. Este tema fue tratado en la nota informativa 2, siendo conveniente revisarla en caso de dudas. En nuestro ejemplo el gasto lo asume una aplicación deducible al 100%, por lo que se observa que el IVA deducible asciende a 157,83 euros, consistente en la suma de los 154,99 euros del IVA liquidado en aduana y los 2,84 euros del IVA de la prestación de servicios del agente.

El resto de la tramitación, tanto en el justificante de gasto como en el documento contable, no sufre alteraciones.

3. Enlace de ambos justificantes

El último paso consiste en enlazar ambos justificantes (el de la mercancía y el del agente de aduanas) mediante el botón existente en la ficha General. En nuestro ejemplo, abriremos el justificante en que tramitamos la mercancía (número 2017/16107) y entraremos en el botón denominado “Factura Agente de aduanas” para buscar el justificante del agente de aduanas (número 2017/22912). Tras ello, grabamos y salimos del justificante de la mercancía.

En el justificante de gasto del agente de aduanas (en nuestro ejemplo el número 2017/22912), vamos a la ficha General y al botón denominado “Factura de la compra” para buscar el justificante de la mercancía (número 2017/16107). Tras ello, grabamos y salimos del justificante del agente de aduanas.

A continuación se muestra cómo queda la ficha “General” de ambos justificantes:

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Imputación Pago Otros Datos Elementos Documentación
General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones

Número de registro justificante: 2017/00000016107

Descripción: PMF0 ARRAY DE FIBRAS 8-CHANNEL FIBER ARRAY WITH SMF 23C FIBER 120 IN FIBER

Grupo de Usuario: Ayudas y Subvenciones de la U Fecha emisión: 21/03/2017 RECC

N.I.F. / C.I.F.: 0T000893115964 Del: 0 O/E LAND INC.

Número serie: Número justificante / factura: 1707029

Municipio emisión:

Carácter justificante del gasto

Original Factura Agente de aduanas: 2017/00000022912

Duplicado Razón emisión duplicado:

Cargo Interno Cargo interno:

Interno

Agente de aduanas Factura de la compra:

Rectificativa Fact. Rectificada:

Abonar / Rect. Negativa Ver Abonos / Fact. Rectificativas

Asociado a factura

Normal Histórico Detallar por líneas

Simplificada sin NIF de la Universidad PGEFE

Simplificada con NIF de la Universidad SE

Nº líneas: 0

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Imputación Pago Otros Datos Elementos Documentación
General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones

Número de registro justificante: 2017/00000022912

Descripción: PMF0 IVA importación, N° JUSTIFICANTE 2017/16107

Grupo de Usuario: Ayudas y Subvenciones de la U Fecha emisión: 28/03/2017 RECC

N.I.F. / C.I.F.: W4002998E Del: 3 FEDEX-FEDERAL EXPRESS CORP

Número serie: Número justificante / factura: 20280466

Municipio emisión: 28000 MADRID

Carácter justificante del gasto

Original Factura Agente de aduanas:

Duplicado Razón emisión duplicado:

Cargo Interno Cargo interno:

Interno

Agente de aduanas Factura de la compra: 2017/00000016107

Rectificativa Fact. Rectificada:

Abonar / Rect. Negativa Ver Abonos / Fact. Rectificativas

Asociado a factura

Normal Histórico Detallar por líneas

Simplificada sin NIF de la Universidad PGEFE

Simplificada con NIF de la Universidad SE

Nº líneas: 0

Siendo consciente de que la tramitación descrita en esta nota informativa es novedosa ya que el sistema contable la permite desde hace poco tiempo, y puede generar dudas, me pongo a vuestra disposición para tratar de aclararlas, como siempre en mi correo electrónico enriquepacheco@uma.es